



JUNTA DISTRITAL DE ARROYO BARRIL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA No. 1-2023

Referencia: JDMAB-CCC-CP-2023-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, " **REMDELACION CEMENTERIO ARROYO BARRIL**", **REFERENCIA: JDMAB-CCC-CP-2023-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Arroyo Barril, Provincia Samaná, República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Distrito Municipal de ARROYO BARRIL, conformado por los señores: Sr. Luis Felipe Fermin, Director de Distrito de Municipal, Presidente, Rosanna M. Fermin, Oficina de Libre Acceso, Licdo. Roberto Encarnación, Tesorero, Licdo. Santiago Piña Escalante Consultor Jurídico, Ing. Dahiana King Marte, Planeamiento Urbano, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la REMDELACION CEMENTERIO ARROYO BARRIL, **REFERENCIA: JDMAB-CCC-CP-2023-0001**.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Arroyo Barril, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de **REMDELACION CEMENTERIO ARROYO BARRIL**, Referencia: JDMAB-CCC-CP-2023-0001.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12

S.D.E.

TERCERO: DESIGNAR como los peritos que evaluarán las ofertas técnicas de las propuestas presentadas, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Distrito Municipal de Arroyo Barril.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Distrito Municipal de Arroyo Barril, Provincia Samaná, República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Febrero del año 2023, (dos mil veintitrés).



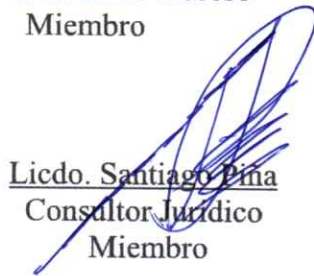
Sr. Luis Felipe Fermin
Director de Distrito de Municipal
Presidente



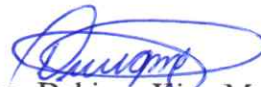
Rosanna M. Fermin
Oficina de Libre Acceso
Miembro



Liedo. Roberto Encarnación
Tesorero
Miembro



Licdo. Santiago Pina
Consultor Jurídico
Miembro



Ing. Dahiana King Marte
Planeamiento Urbano
Miembro